

Requisitos para RENOVAR MATRICULA

MINISTERIO
DE SALUD



SAN LUIS CAMBIÓ.
Y CAMBIÓ EL FUTURO.



GOBIERNO DE
SAN LUIS

- Credencial original de la matrícula. (En caso de no poseerla constancia de extravío)
- Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Dirección Nacional de Reincidencia, para tramitarlo el solicitante podrá concurrir de 8:30 a 12:30 Hs. y de 17 a 19 Hs. en sede del Correo Argentino (Av. Illia y San Martín) con el Formulario de Solicitud de Certificado de Antecedentes que descargará de la dirección: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/> previamente completado e impreso junto con D.N.I. y fotocopia del mismo.
- Arancel de Rentas Provincial por un valor de \$75,00 auxiliares, \$320,00 técnicos y \$410,00 profesionales, según corresponda, se puede retirar en la oficina de Rentas más cercana:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260

y pagar por los modos y sucursales habilitadas al efecto en el siguiente link:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=236

Dudas o consultas:

asuntosprofesionalessl@gmail.com

TEL 0266-4452010 Int. 3148